



PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/1329.
ASUNTO.- CITATORIO.
YURIRIA, GTO. A 23 DE MAYO DEL 2023.

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a **Usted** a la **Sexagésima Primera Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **Miércoles 24 de Mayo del 2023**, en punto de las **18:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
- 2.- Instalación legal de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Sexagésima Sesión de Tipo Ordinaria-----
- 5.- Se hace de conocimiento el **Oficio Circular número 263**, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, Martin Lòpez Camacho Diputado Presidente, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 6.- Se hace de conocimiento el **Oficio Circular número 264**, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, Martin Lòpez Camacho Diputado Presidente, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 7.- Se hace de conocimiento el **Oficio Circular 265**, suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado, Martin Lòpez Camacho Diputado Presidente, y en su caso acuerde lo conducente.-----
- 8.- Se hace de conocimiento el oficio RY/128/2023, suscrito por el Arq. Salomón Zavala Vega Regidor del H. Ayuntamiento 2021-2024, en el que se hace de conocimiento los escritos de fecha 11 de marzo y 8 de abril del año 2022, suscritos por la C. Irma Torres Prado dirigido a la Comisión Federal de Electricidad y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de la donación que hace el C. Roberto Orozco, a favor del Municipio de Yuriria, Guanajuato, en los términos descritos en el Oficio número PMY/401/2023, suscrito por la C. Ma de los Ángeles Lòpez Bedolla.-----
- 10.- Se hace de conocimiento el oficio S/N de fecha 09/05/2023, suscrito por el C. Pedro Salazar Pérez, y en su caso se acuerde lo conducente.-----
- 11.- Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisión de Hacienda, y Patrimonio y Cuenta Pública 01/2023, de fecha 15 de mayo del 2023.-----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen de Ayuntamiento 01/2023, de fecha 23 de Marzo de 2023.-----

- 13.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Yuriria, Guanajuato.-----
- 14.- Análisis y en su caso aprobación del Código de Ética del Municipio de Yuriria, Guanajuato.-----
- 15.- Análisis y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.-----
- 16.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OFICIO CIRCULAR
NÚMERO 263

**C.C. Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (ELD 463/LXV-I).

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguridad@congresogto.gob.mx.

El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 11 de mayo de 2023
Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones



Martín López Camacho
Diputado Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OFICIO CIRCULAR
NÚMERO 264

**C.C. Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como por la diputada presidenta de la Mesa Directiva, a efecto de adicionar el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 473/LXV-I).

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguridad@congresogto.gob.mx.

El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

**Atentamente
Guanajuato, Gto., 11 de mayo de 2023
Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones**



**Martín López Camacho
Diputado Presidente**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OFICIO CIRCULAR
NÚMERO 265

**C.C. Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s.**

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 490/LXV-I).

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguridad@congresogto.gob.mx.

El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

**Atentamente
Guanajuato, Gto., 11 de mayo de 2023
Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones**


**Martín López Camaeño
Diputado Presidente**



YURIRIA, GUANAJUATO A 16 DE MAYO DEL 2023
OFICIO NUMERO: RY/128/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Quien suscribe el C. Arq. Salomon Zavala Vega, Regidor del H. Ayuntamiento de esta ciudad de Yuriria, Guanajuato, así mismo me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para manifestarle lo siguiente:

Asi mismo me permito solicitarle un punto en la próxima Sesión de Tipo Ordinaria lo siguiente:

"Se hace de conocimiento los escritos de fecha 11 de marzo y 8 de abril del año 2022, suscritos por la C. Irma Torres Prado con direccion a la Comision Federal de Electricidad y en su caso se acuerde lo conducente."

Sin mas por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE

ARQ. SALOMON ZAVALA VEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

62:44 p.m.
16 MAYO 2023
Ale.
RMZ.

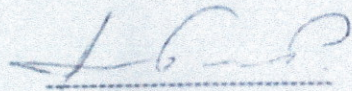
EL SALTEADOR, YURIRIA, GTO
11 DE MARZO DEL 2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REGION SALVATIERRA
A QUIEN CORRESPONDA**

El que suscribe C. IRMA TORRES PRADO, vecina de la comunidad de EL Salteador Municipio de Yuriria Gto, me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitar remplazo de un Poste de luz en calle Hidalgo #38, en Comunidad antes mencionada, ya que dicho poste actual se encuentra ya destruido, el cual esta detenido solo por dos cables eléctricos, existen unas cintas de precaución pero se encuentran en una área de riesgo para la comunidad, se considera el cambio por favor porque a largo plazo puede caer y nos quedaríamos sin Luz dicha comunidad y comunidad vecina que es la de San Aparicio. Esperando contar con su apoyo.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando como su atento servidor.

Atentamente



C. IRMA TORRES PRADO

GGGAV
Monica Lule
11/03/2022

Con copia para
C. Pedro David Ortega Fonseca
Diputado Federal Distrito

El Salteador, Yuriria, Gto.

08/04/2022

Asunto: El que se indica.

Comisión Federal de Electricidad Yuriria.

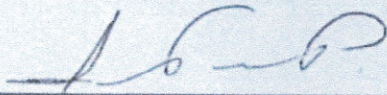
A quien Corresponda:

La que suscribe C. Irma Torres Prado, delegada de la comunidad de El Salteador Municipio de Yuriria, Gto. Me dirijo a Ud. De la manera más atenta para solicitar cambio de lugar de un poste que se encuentra obstruyendo la vialidad de la calle Álvaro obregón frente al número 16 "B", ya que van varias veces que se ha solicitado la solución a este problema.

También pido dar solución a la petición PI002I97214, se trata de reemplazo de un poste que está destruido y solo está detenido por los cables eléctricos, se entregó el oficio el 11 de marzo del año en curso y aún no tenemos solución. Esperando contar con su apoyo.

Sin más quedando como su atenta servidora.

ATENTAMENTE



Irma Torres Prado.

Delegada De La Comunidad El Salteador.

08/04/2022
42-11



Poste a remplazar

Poste de remplazo



YURIRIA GTO, 18 DE MAYO DEL 2023
OFICIO NUMERO PMY/401/2023
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
PRESENTE:

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Análisis y en su caso aprobación, de la donación que hace el **C. ROBERTO OROZCO** a favor del Municipio de Yuriria, Guanajuato, un predio ubicado en la Colonia La Aldea, de esta ciudad de Yuriria, Gto, con una superficie de **5262.84 m²** y las medidas y colindancias siguientes:

Donación de la Calle Deportiva la Aldea con una superficie de **2722.00m²** con las siguientes medidas y colindancias:

- **NORTE:** 274.23 metros con diferentes colindantes
- **SUR:** 270.17 Metros con Área de Donación.
- **SURESTE:** 10.00 metros con camino al libramiento.
- **SUROESTE:** 10.00 metros con camino.

Área de donación para Deportivo la Aldea con una superficie de **2540.83 m²** que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- **NORTE:** 69.85 Metros con calle Deportivo La Aldea.
- **SUR:** 63.88 Metros con calle sin Nombre.
- **ESTE:** 38.33 Metros con camino al libramiento.
- **OESTE:** 37.92 Metros con resto de predio área de Donación.

Se anexa plano de ubicación y topografía.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA
ALCALDESA MUNICIPAL



C.C.P. ARCHIVO

01:45 p.m.
18 MAYO 2023
Ale
Rmz.

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO

YURIRIA.GTO.

PRESENTE

F.R

09 MAYO 2023

11:15am

Asunto:

Propuesta de denuncia ante el congreso

Yuriria, Gto., 09/05/2023

Por medio del presente, el que suscribe, c. Pedro Salazar Pérez, con domicilio en calle fray Blas Enciso #67, de colonia niños héroes, de esta ciudad de Yuriria, Gto., y correo electrónico pesape51@hotmail.com. Con fundamento en lo que establece el artículo 11º, en su fracción II, IV, Y V, de la ley orgánica municipal del estado de Guanajuato; artículos 1º párrafo tercero, 6º, 8º, de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Ambas vigentes al día de hoy, PROPONGO a ese órgano de gobierno municipal, sea analizada, la situación que prevalece, en relación de quien se desempeña actualmente; como **REGIDOR de este del ayuntamiento**, de nombre Edgar Gonzales Gonzales, quien también se desempeña, como personal docente en la actualidad, en horarios **INCOPATIBLES**, acción que va en contra del erario público municipal, debido a que, el citado regidor.

A estado cobrando como regidor y como docente; en la secretara de educación; contraviniendo lo siguiente:

a.- artículo 28, de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, vigente al día de la toma de posesión, que cita:

Artículo 28. El desempeño del cargo de presidente municipal, síndico y regidor es obligatorio y su remuneración se fijará en el Presupuesto de Egresos del Municipio, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, así como a la situación socioeconómica del Municipio.

El desempeño del cargo se realizará con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía e integridad

Es de señalar y señalo que, en el horario de atención a las actividades propias de un regidor, **Edgar González Gonzales**, se encuentra laborando como personal docente; al servicio de la secretaria de educación pública, en **horario incompatible**, y no existe ningún acuerdo de ayuntamiento, o del congreso del estado de Guanajuato, donde se autorice, que no esté presente, en horario desempeñando **su cargo de elección popular**, como regidor; lo anterior, esta en contra de lo que está establecido en:

a.- ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado B, del artículo 123, de la constitución política de los estados unidos mexicanos, vigente al día de hoy; la que cita: articulo 43.- son obligaciones de los titulares a que se refiere el artículo primero, de esta ley.

...

Fracción VIII.- conceder **LICENCIA**, a sus trabajadores sin menos cabo, de sus derechos y antigüedad y en los términos de las condiciones generales de trabajo en los siguientes casos.

a.- para desempeño de comisiones SINDICALES.

...

c.- para desempeño de cargos de elección popular.

...

el reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la secretaria de educación pública:

donde cita:

Articulo 24.- son derechos de los trabajadores.

...

Fracción III.- obtener, y en su caso, los permiso y licencias que establece este ordenamiento.

Artículo 50 y 51, que citan:

Artículo 50. Las licencias a que se refiere este ordenamiento serán de **dos clases: sin goce** y con goce de sueldo.

Artículo 51. **Las licencias sin goce** de sueldo se concederán en los siguientes casos:

I.- Para el desempeño de puestos de confianza, cargos de elección popular, comisiones oficiales federales y comisiones sindicales.

En base a lo anterior, es evidente que; Edgar González González, ha estado violando, de manera SISTEMÁTICA, lo que establecen los artículos citados en el cuerpo de la presente PROPUESTA, a ese órgano de gobierno municipal, llamado ayuntamiento. Edgar González González, nunca a tenido ni tiene **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**, expedida en tiempo y forma por la autoridad competente, como lo es la secretaria de educación pública.

Una vez fundado y motivado en derecho pido:

Primero:

Sea analizada la propuesta presentada por este medio, en sesión de pleno del ayuntamiento, en la próxima inmediata a realizar.

Segundo:

De resultar cierta mi propuesta, solicito al pleno del ayuntamiento, se acuerde lo conducente, y se denuncie ante el congreso del estado de Guanajuato, solicitando la **REVOCACION** de mandato, en contra de Edgar González González, y allá se instruya, a la autoridad competente para que se proceda conforme corresponda.

Tercero:

Sea obligado a que retribuya, la totalidad de los recursos económicos, obtenidos del erario público municipal, como REMUNERACION ECONOMICA, incluyendo, lo entregado cada mes, como recursos para apoyos a la ciudadanía.

Cuarto:

Se me tenga por ofreciendo como prueba de mi parte.

- a.- la citación que hago tanto, de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato vigente al día de hoy.
- b.- los artículos citados en el cuerpo del presente, derivados de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, vigente al día de hoy.

Quinto:

El oficio No. YR/300/2022, entregado por, a la unidad de acceso a la información pública a través de la plataforma nacional, de acceso a la información pública. En el que Édgar González González, manifiesta no contar con licencia sin goce de sueldo, otorgado por quien corresponde.

El que anexo, al cuerpo de esta denuncia.

ATENTAMENTE


Pedro Salazar Pérez

Créditos concluidos totalmente en. L. S. U. U. A. M. U. A



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Yuriria, Gto., a 11 de Noviembre del 2022.

Oficio: RY/300/2022

ASUNTO: Se envía documentación

P.J. ANGELICA MARIELA MARTINEZ CALDERON
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

El que suscribe Edgar González González, Regidor Propietario en el H. Ayuntamiento 2021-2024 de Yuriria, Gto., Comparezco ante usted para dar contestación a la solicitud realizada a través del correo electrónico de fecha 7 de noviembre y registrada en la plataforma nacional de transparencia por parte del C. PEDRO SALAZAR PEREZ, mediante su solicitud Núm. 110199700046022 emitido el día 08 de noviembre de 2022.

A lo cual manifiesto lo siguiente:

- 1) No existe licencia sin goce de sueldo.
- 2) No puedo dar respuesta a la segunda, por no ser clara la petición, además de lo estipulado en el Artículo 3, 7 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Edgar González González
PROF. EDGAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
YURIRIA, GTO.

C.c.p. Archivo





YURIRIA, GUANAJUATO A 15 DE MAYO DEL 2023
OFICIO NUMERO: RY/123/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Quien suscribe el **C. Salvador Villalobos Morales** Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de esta ciudad de Yuriria, Guanajuato, así mismo me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para manifestarle lo siguiente:

Así mismo me permito solicitarle un punto en la próxima Sesión de Tipo Ordinaria lo siguiente:

“Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública 01/2023, de fecha 15 de mayo del 2023”

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes.

01:35 p.m.
15 MAYO 2023
Ale
Rmz.

ATENTAMENTE

SALVADOR VILLALOBOS MORALES



MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Yuriria Guanajuato siendo las 11:00 horas del día 15 de mayo del 2023 con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79 fracción 11,81 y 83 fracción 1 de la LOM para el estado de Guanajuato, 29 fracción II del Reglamento interno del H. Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato nos reunimos en la oficina de regidores, los C.C. Ing. Salvador Villalobos Morales, Lic. Juan Andres Andrade Rangel, Ing. Manuel Salinas Romero, Sra Ymelda Martínez Torres y la Sra Olga Lidia Pizano Orozco, Presidente, Secretario y vocales respectivamente de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con derecho de voz y voto, así como los C.C. Regidora Eloisa Garcia Silva, y Lic, Omar Camargo Cruz, Director de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho de voz pero sin voto, con el objeto de analizar y dictaminar el punto N. 10, contenido en la convocatoria no. 59 de fecha 29/04/2023, relativo al Horario de Trabajo del Servidor Público municipal, la cual fue remitida a esta comisión mediante acuerdo en sesión del día 28/04/2023.

Orden del día

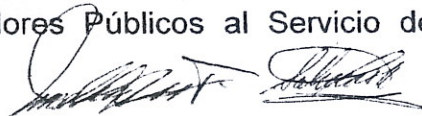
Primero.- el C. Salvador Villalobos Morales, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, doy la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia.

Segundo.- el Presidente de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta publica solicito a los presentes que procedieron a realizar su registro en la asistencia.

Tercero.- el C. Juan Andres Andrade Rangel, Secretario de la Comisión realizara comprobacion del QUORUM legal.

Cuarto.- a continuación el C. Juan Andres Rangel, secretario de la comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública, realizo la lectura del orden del día contenido en la sesión de fecha 28 veintiocho de abril del 2023 y pregunto a los asistentes si sometió a consideración el punto numero 10 de dicha sesión, el cual fue el " **El análisis y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 primer párrafo del Reglamento Interno de Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Yuriria, Gto**", aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Quinto.- el C. Salvador Villalobos Morales Presidente da el uso de la voz para exponer El análisis y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 primer párrafo del Reglamento Interno de Servidores Públicos al Servicio del



Salvador Villalobos Morales

Municipio de Yuriria, Gto, horario dicho dictamen se adjunta a la presente minuta para que se turne parte integral de la misma.

Concluida los participantes y al no haber mas intervenciones por parte de los asistentes el C. Secretario de la Comision que nos ocupa sometió a consideración de los presentes, aprobándose por unanimidad de votos de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que la modificación de horario, sea sometida a consideración del pleno ayuntamiento, para su discusión y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis en la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento realiza lo siguiente:

CONSIDERADOS

Primero.- que los artículos 78, fracción VI, 79 fracción 11, 81 y 83 fracción 1 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato establece que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y los inherentes a las comisiones que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuesta de solución a los asuntos de los distintos ramos de la administración publica municipal.

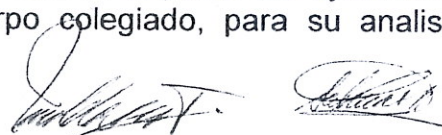
Segundo.- que los artículos 29, fracción II del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Yuriria Guanajuato prevé que los Regidores tienen la facultad para desempeñar las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento informando oportunamente de los resultados de esta.

DICTAMEN

Primero.- la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el Reglamento u Horario, sobre " **El análisis y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 primer párrafo del Reglamento Interno de Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Yuriria, Gto**"

Segundo.- la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública aprueba por unanimidad de votos, someter a consideración del pleno del Ayuntamiento, la modificación al reglamento u horario de municipio de Yuriria, Gto para su discusión y aprobación correspondiente.

Tercero. Se da cuenta con el presente dictamen al pleno del ayuntamiento por concluido de la secretaria de dicho cuerpo colegiado, para su analisis y acuerdo respectivo.

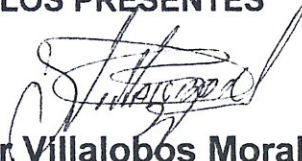


Comision de Hacienda


Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron:

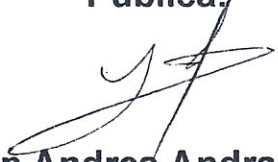
Por lo anterior se ordena enviar el presente dictamen para efectos de que el Secretario del H. Ayuntamiento, someta a punto de sesión el siguiente punto para su análisis y en su caso aprobación del " El análisis y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 primer párrafo del Reglamento Interno de Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Yuriria, Gto.

FIRMAN LOS PRESENTES



Salvador Villalobos Morales.

Presidente de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



**Lic. Juan Andres Andrade Rangel
Secretario**




**Ing. Manuel Salinas Romero
Vocal**



**Sra Ymelda Martínez Torres
Vocal**



**Sra Olga Lidia Pizano Orozco
Vocal**



**Eloisa García Silva
Regidora**

**Lic, Omar Camargo Cruz
Director de Asuntos Juridicos**

Saceta.



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Yuriria, Gto., a 04 de Abril del 2023.

Oficio: RY/101/2023

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

Por medio del presente, los que suscriben C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Así mismo nos permitimos solicitarle un punto en la próxima Sesión de Tipo Ordinaria lo siguiente:

*** Analisis y en su caso aprobacion del dictamen de Ayuntamiento 01/2023, de fecha 23 de Marzo de 2023.**

Sin más por el momento nos despedimos de usted, quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL


MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA

SINDICO


CIRO ZAVALA AYALA

REGIDORES


OLGA LIDIA PIZANO OROZCO


ROMINA MUÑOZ SANCEN


ELOISA GARCIA SILVA


MANUEL SALINAS ROMERO


YMELDA MARTINEZ TORRES




SALVADOR VILLALOBOS MORALES


JUAN ANDRES ANDRADE RANGEL


EDGAR GONZALEZ GONZALEZ


MA. GUADALUPE ZAVALA MEDINA


SALOMON ZAVALA VEGA



YURIRIA, GTO; 23 DE MARZO DEL 2023
DICTAMEN DE AYUNTAMIENTO: 01/2023

En la Ciudad de Yuriria, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del días 23 de marzo del 2023, dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, así como el Lic. OMAR CAMARGO CRUZ, Director de asuntos jurídicos, a efecto de sesionar de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración de Quorum
- 2.- Instalación de la Sesión
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta y Análisis y en su caso aprobación y firma del dictamen respecto a los puntos 13, 14 y 15 de la Sesión Trigésima Novena de Tipo Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2022.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión.

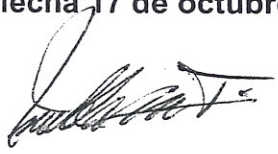



DESARROLLO DE LA SESION


Punto número 1.- Dando seguimiento a la sesión, Una vez realizado el pase de lista, se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato.

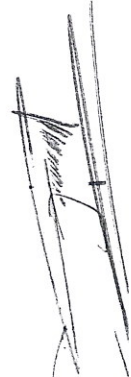
Punto número 2.- En vista de lo anterior, se declara que existe quorum para desarrollar la presente reunión y los acuerdos que se generen quedaran asentados para su debida constancia.

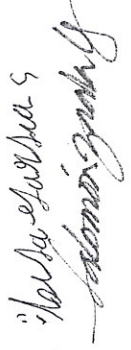
Punto número 3.- En relación al desahogo del punto número tres y que refiere a la lectura y aprobación del orden del día, se hace constar que el mismo, es aprobado por unanimidad de votos.

Punto número 4.- En relación al desahogo del punto número cuatro y que refiere a la "Propuesta y Análisis y en su caso aprobación y firma del dictamen respecto a los puntos 13, 14 y 15 de la Sesión Trigésima Novena de Tipo Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2022".


 Lic. Omar Camargo Cruz




Eduardo Gonzalez G




"Lic. Omar Camargo Cruz"





En este apartado en específico se manifiestan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 17 de octubre del 2022, se realizó la **TRIGESIMA NOVENA SESION DE TIPO ORDINARIA** del H. Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato.

SEGUNDO.- En la referida sesión, en los puntos 13, 14 y 15 del orden del día, que fueron agendados en los siguientes términos:

13.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Yuriria, Guanajuato.-----

14.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la Casa de la Cultura del Municipio de Yuriria, Guanajuato.-----

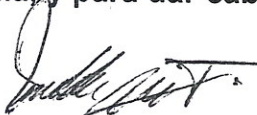
15.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior del Instituto Municipal para la Juventud de Yuriria, Gto.-----

TERCERO.- Una vez puesto a consideración los puntos a que se hace referencia, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, se aprobó el siguiente **ACUERDO**: **"ACUERDO: se turna el proyecto para que los integrantes del H. Ayuntamiento, se reúnan, estudien y analicen con Jurídico y Sindico lo que es los puntos número 13, 14 y 15 del (orden del día) y se consideren para la próxima sesión; dando como resultado que, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

CONSIDERACIONES LEGALES

Con fundamento en los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV incisos a) y 81, 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y demás preceptos legales aplicables manifestamos:

Que una vez analizado y discutido el punto número cuatro del orden del día, y para dar cabal cumplimiento, se emite el siguiente:

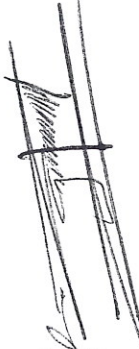


ACUERDO



Ma. Guadalupe Zavala Medina

Edgar Gonzalez G



Carla de la Cruz



Primero. - Para efecto de continuar con la renovación, actualización de los diferentes instrumentos legales reglamentarios, que a su vez se releja en beneficio Legal, instrumentado en disposiciones que contribuyen a un mejor desempeño de la administración dentro de un marco jurídico establecido, se determina que tras la revisión y adecuación de los reglamentos en comento, se determina la procedencia de la aprobación de los siguientes reglamentos:

Reglamento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Yuriria, Guanajuato.-----

Reglamento Interior de la Casa de la Cultura del Municipio de Yuriria, Guanajuato.-----

Reglamento Interior del Instituto Municipal para la Juventud de Yuriria, Gto.-----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, a que una vez aprobado el presente dictamen tenga a bien realizar los trámites administrativos tendientes a la publicación de los reglamentos en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

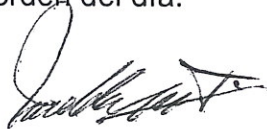
Tercero. - Se notifique en su momento a las Direcciones interesadas para la constancia y debido conocimiento sobre la determinación del H. Ayuntamiento respecto al presente dictamen.

Cuarto. - Se gire oficio al secretario del H. ayuntamiento acompañado del presente dictamen para que con fundamento en el Artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo tome en consideración dentro del orden del día, de la próxima Sesión del H. Ayuntamiento, para efectos de que, en su caso sea aprobado por el H. Ayuntamiento en los términos propuestos.

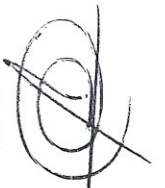
Quinto.- Una vez emitido el dictamen correspondiente, se da cumplimiento total al mandato acordado por el propio H. Ayuntamiento de Yuriria, Gto.

Puesto a consideración el acuerdo que antecede, se hace constar que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

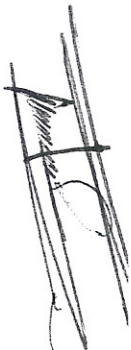
Agotado el punto número cuatro en los términos establecidos y dando continuidad a la presente reunión se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.



Pa. Guadalupe Zavala Medina



Guadalupe Zavala Medina
Pa. Guadalupe Zavala Medina



Eduardo Gonzalez G

Punto número 5.- A continuación, y dando seguimiento a la presente sesión, se hace constar que no se agendo algún Asunto General alguno.

Punto número 6.- Clausura de la Sesión.

En la Ciudad de Yuriria, Gto; Siendo las 15:30 (tres de la tarde con treinta minutos) del día 23 de marzo del 2023, se da por clausurada la presente reunión.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA MUNICIPAL


MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA

SINDICO


CIRO ZAVALA AYALA

REGIDORES


OLGA LIDIA PIZANO OROZCO


SALVADOR VILLALOBOS MORALES

ROMINA MUÑIZ SANCEN

JUAN ANDRÉS ANDRADE RANGEL

Elvira Espinoza S.
ELOISA GARCÍA SILVA

Edgar González G.
EDGAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ


MANUEL SALINAS ROMERO

Ma. Guadalupe Zavala Medina
MA. GUADALUPE ZAVALA MEDINA


YMELDA MARTÍNEZ TORRES

Salomon Zavala Vega
SALOMON ZAVALA VEGA

Lic. OMAR CAMARGO CRUZ

Director de asuntos jurídicos del Municipio.

LA PRESENTE FOJA ES LA ÚLTIMA DEL DICTAMEN DE AYUNTAMIENTO 01/2023, DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2023

**YURIRIA GTO, 24 DE ABRIL DEL 2023
OFICIO NUMERO PMY/352/2023
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN**

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PRESENTE:**

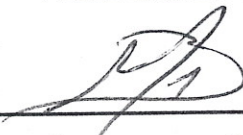
Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

“Análisis y en su caso aprobación, del Reglamento Interior del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Yuriria, Guanajuato”.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



**C. MA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL 2021-2024**

C.C.P. ARCHIVO



OFICIO NÚMERO: CMY-152/2023.
YURIRIA, GTO. A 17 DE MAYO DEL 2023.
ASUNTO: Se solicita punto para sesión.

LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
YURIRIA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E:


El que suscribe Licenciado Luis Ramírez González, Titular de la Contraloría Municipal de Yuriria, Guanajuato; acudo ante Usted con el debido respeto a efecto de manifestar lo siguiente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez para solicitarle punto para Sesión del Honorable Ayuntamiento, para análisis, discusión y en su caso aprobación del: **"Código de Ética del Municipio de Yuriria, Guanajuato"**. Anexando al presente 4 (cuatro) tantos del documento técnico que contiene el modelo de dicho Código de Ética, para tal efecto. Cabe recalcar que previo al presente, se envió de manera electrónica dicho documento, a la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento mediante los correos electrónicos registrados.

Así mismo, solicito que una vez aprobado se haga la publicación del mismo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Esperando contar con su valioso apoyo en tiempo y forma, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:


Lic. Luis Ramírez González
Contralor Municipal, Yuriria, Guanajuato



02:45 p.m

17 MAYO 2023

Ale
Rmz.

Yuriria, Gto., a 19 de mayo del 2023

Oficio: TMY/314/2023

Asunto: El que se indica

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

La que suscribe **C.P. Elizabeth Quintino Nieto**, en mi carácter de **Tesorera Municipal**, por este conducto envié un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitarle sea incluido el siguiente punto de acuerdo dentro de la próxima sesión de H. Ayuntamiento del municipio:

- Análisis y en su caso aprobación de la Tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023.


Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le brinda al presente, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

02:37 p.m

19 MAYO 2023

Elizabeth Quintino Nieto

ATENTAMENTE


C.P ELIZABETH QUINTINO NIETO
TESORERIA MUNICIPAL
YURIRIA GTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050